

ADENDA MODIFICATORIA # 3

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CÓDIGO INV-2023

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral “21. Modificaciones” de los términos de referencia de la “CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CÓDIGO INV-2023”, se publica la presente ADENDA que modifica los siguientes numerales:

4. Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	13 de marzo de 2023
Disponibilidad en la página web del formulario para presentación de propuestas y demás soportes de participación en la Convocatoria	17 de marzo de 2023
Entrega de propuestas en centros de investigación de las Facultades	5 de mayo de 2023
Cierre de la convocatoria y radicación de propuestas en la VICEIN por parte de los Centros de Investigación de las Facultades	17 de mayo de 2023 16:00 hora colombiana (UTC-05:00)
Publicación preliminar de cumplimiento de requisitos	5 de junio de 2023
Plazo máximo para remisión de ajustes de aspectos subsanables por parte de participantes	13 de junio de 2023
Publicación lista definitiva de cumplimiento de requisitos	16 de junio de 2023
Publicación de resultados de evaluación por pares	28 de agosto de 2023
Recepción de solicitudes de aclaraciones por parte de los participantes	29 de agosto de 2023 – 15 de septiembre de 2023
Respuesta a solicitudes de aclaración	3 de octubre de 2023
Publicación resultados de evaluación definitivos	6 de octubre de 2023

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Publicación de resultados concepto Comité de Ética	10 de octubre de 2023
Recepción de subsanaciones para el Comité de Ética	24 de octubre de 2023
Publicación de resultados finales revisión de Comité de Ética	10 de noviembre de 2023
Publicación del Banco de elegibles ¹	17 de noviembre de 2023
Publicación de banco de financiables	El banco de proyectos financiables será publicado luego de la aprobación en Comité Central de Investigaciones.

Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

¹ La publicación del banco de elegibles solamente es válida para la vigencia correspondiente, no genera un derecho de financiación de la propuesta y no compromete la asignación de recursos.